Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 20/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 08 de Julio de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM(SR) FRANCISCO ORTIZ SALCEDO – Miembro CE – Director Asistencia Veterano**
- **Cnel DEM FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZALEZ – Presidente CE – Jefe Gabinete Militar**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro CE – Asesora Jurídica UOC**
- **Funcionario CHRISTIAN MONGES – Miembro CE – Representante de la CONAPREB**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado Nº 31/10 Contratación Directa ADQUISICION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
   Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
   una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Dichas aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 035/10. Carta de Invitación, con acuse de recibo de cuatro casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del **Llamado Nº 31 Contratación Directa ADQUISICION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

SERIGRAF, con un monto total de Gs 8.400.000 (ocho millones cuatrocientos sesenta mil).-
G & B, con un monto total de Gs. 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil)
GOLCIE S.A., con un monto total de Gs 14.495.000 (catorce millones cuatrocientos noventa y cinco mil)
DAMI CREACIONES, con un monto total de Gs. 15.180.000 (quince millones ciento ochenta mil)

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	SERIGRAF	G & B	GOLCIE S.A.	DAMI CREACIONES
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

www.scantopdf.eu

5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	DESCRIPCION	SERIGRAF	GOLCIE	G y B	DAMI Creaciones
	LOTE Nº 1 - ASISTENCIA A VETERANOS				
1	Servicio de Encuadernación de documentos tapa dura tamaño oficio, de 500 hojas, colores a convenir	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
	LOTE Nº 02 - INGLES				
1	Servicio de Impresión y confección de folletos informativos tipo tríptico tamaño oficio, sobre los trabajos realizados por el Instituto de Idiomas, papel laminado tipo revista, impresión a colores diseño a convenir.	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	Cotiza
	LOTE Nº 03 - CONAPREB				
1	Servicio de Impresión por serigrafía para Certificado para curso de Capacitación de la CONAPREB	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	Cotiza
2	Servicio de Impresión Calcomanías en diversos tamaños con logotipos de la CONAPREB	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	Cotiza
3	Servicio de Impresión por serigrafía para formularios varios para la CONAPREB	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	Cotiza
4	Servicio de Impresión de Carpetas tamaño oficio con logo de la CONAPREB	Cotiza	Cotiza	No Cotiza	Cotiza

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

   Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

2. Que las ofertas presentadas por las firmas **SERIGRAF SRL, G&B, GOLCIE S.A. Y DAMI CREACIONES**, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante,

3. Que la siguientes firmas presentan la oferta evaluada como la mas baja en los siguientes Lotes; **G y B**; en los Lotes Nros 1; la firma **SERIGRAF SRL** en en Lote Nro 2 y la firma **GOLCIE SA** en en Lote Nro 3; cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en los ítems mencionados en los numerales 2, 3 y 4, y presenta calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP;

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

***POR TANTO**, este Comité de Evaluación Concluye y <u>RECOMIENDA ADJUDICAR</u> a las firmas: <u>G y B</u> en los siguientes Lotes: <u>LOTE Nro 1</u> por Gs. 1.750.000.- (GUARANIES UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL; <u>SERIGRAF SRL</u> en el, <u>LOTE Nro 2</u> por Gs. 1.960.000.- (UN MILLON SETESIENTOS CINCUENTA MIL) y <u>GOLCIE SA</u> en el <u>LOTE Nro 3</u> por GS. 3.746.000.- (TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL).-*

Siendo la 09:00 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

FRANCISCO ORTIZ SALCEDO
Cnel DEM (SR)
Director Asistencia a Veteranos
Miembro Comité Evaluación

FABIO RUPERTO MARTINETTI
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar MDN
Presidente Comité Evaluación

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité Evaluación

CHRISTIAN MONGES
Funcionario
Representante de la CONAPREB
Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanTopPDF
www.scantopdf.eu